

Proceso participativo para la construcción de la estrategia nacional de drogas 2026-2030

Inclusión de personas privadas de libertad en los procesos de consulta pública.

La participación de las personas privadas de libertad en los procesos de consulta pública constituye un acto de ratificación del derecho humano a la participación y un paso fundamental hacia la construcción de políticas más inclusivas, eficaces y sostenibles.

Este enfoque explora su derecho a ser escuchadas y a participar en la formulación de decisiones que afectan directamente a sus vidas, en particular aquellas relacionadas al consumo problemático de sustancias, el acceso a la salud y a las condiciones de reclusión.

En este sentido, se propone generar un espacio de participación específico para personas privadas de libertad y en particular aquellas con problemas de consumo, que garantice su inclusión real en el proceso de construcción de políticas públicas, especialmente en el marco de la estrategia nacional sobre drogas y derechos humanos.

Algunas líneas de acción sugeridas:

- Diseño e implementación de mecanismos de **consulta dentro del sistema penitenciario**: realizar entrevistas y encuestas **anónimas** dirigidas a personas privadas de libertad con problemas de consumo.
Relevar necesidades vinculadas a salud, tratamiento de adicciones y condiciones de reclusión para poder llevarlo a cabo.

El anonimato puede fortalecer la calidad de la información, incentivando una participación más sincera y reflexiva dada las lógicas de poder que se generan en torno al consumo de sustancias en el ámbito penitenciario.

- Generar espacios de dialogo con organizaciones sociales y actores comunitarios: articular con colectivos, organizaciones y equipos técnicos que trabajan dentro y fuera del sistema penitenciario.
Intercambiar información, propuestas y experiencias para fortalecer el proceso participativo.
- Campañas de sensibilización y prevención: desarrollar campañas informativas y educativas dentro del sistema penitenciario sobre uso problemático de sustancias y derecho a la salud.
- Utilizar los grupos de promoción de derechos humanos con delegados impulsados por la Oficina del Comisionado Parlamentario u otras similares en unidades penitenciarias.

De alguna manera, intentar fomentar una cultura de respeto, escucha y participación activa.

Ampliando un poco más, además de ser consultados/as los y las internas con consumo problemático, pueden asumir un rol activo y protagónico, donde se pueden reconocer como parte del proceso de recuperación personal y colectivo.

Fundamentación:

Perspectiva o enfoque de Derechos Humanos

La participación en los procesos de consulta se basa en el principio de igualdad y no discriminación:

- Reglas Mandela. Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, que promueven el respeto a la dignidad humana.
- Reglas Bangkok. Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres.
- Convención Americana sobre Derechos humanos, exige la participación activa en la vida democrática, sin discriminación.

Enfoque de justicia y reparación

Desde esta perspectiva la inclusión de personas privadas de libertad con consumo problemático, ayuda a atenuar desigualdades estructurales. Suelen las poblaciones carcelarias estar representadas por personas en situaciones de pobreza, con bajo nivel educativo y con trayectorias marcadas por exclusión social.

Incluirlas en la formulación de políticas públicas, re establece su representación como sujetos sociales activos.

Se puede reconocer su experiencia como insumo válido y necesario para el diseño de políticas, adecuadas a la realidad de las personas privadas de libertad.

Favorece su proceso de reinserción y recuperación, al poder fortalecer su autoestima, sentido de pertenencia y responsabilidad.

Enfoque de Salud Pública y Políticas basadas en evidencia.

Desde la salud pública, especialmente en el ámbito de las adicciones, la participación de las personas directamente afectadas mejora la efectividad y sostenibilidad de las intervenciones.

Tanto la OMS como la OPS promueven estrategias participativas en salud y reducción de daños.

Las políticas de drogas con enfoque en derechos deben incorporar las voces de quienes viven el problema de primera mano, para quizás lograr una mayor pertenencia, justicia y sostenibilidad.

El consumo problemático de sustancias está profundamente asociado a factores de vulnerabilidad, violencia y salud mental, por lo que cualquier estrategia efectiva debe tener en cuenta la perspectiva de los y las internas.

Enfoque sistémico y participativo

Desde esta perspectiva, las instituciones no pueden transformarse sin la participación activa de quienes las ocupan, en este sentido las familias cobran un lugar preponderante por ser parte del sostén afectivo y material en la vida cotidiana de los internos. La inclusión de esta red primaria puede aportar tanto al trabajo sistémico familiar participativo como a fortalecer los vínculos en el tratamiento, pudiendo dicho trabajo identificar patrones relationales que sostienen el consumo, como a su vez mejorar el pronóstico y reducir posibles recaídas.

Poder generar mecanismos de consulta, mejoraría o favorecería la creación de redes intra y extramuros, también fortalece la relación entre sociedad civil, el estado y las personas privadas de libertad.

Conclusión:

Incorporar la perspectiva de las personas privadas de libertad en los procesos de participación ciudadana implicará reconocer que, sus derechos no los pierden en contexto de encierro, que tienen saberes y experiencias valiosas para las políticas públicas y el participar fortalece a la democracia, la salud pública y la justicia social. Las vivencias en relación al consumo dentro de las cárceles, presentan características específicas, diferenciándose a la vida en libertad, donde el contexto y las dinámicas de la vida cotidiana se ven afectadas por transcurrir dentro de una institución total.

Implementar estos espacios reales y respetuosos de participación es un paso hacia una sociedad más justa, equitativa y respetuosa en derechos humanos.